RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº023 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de febrero del 2018

VISTO:

El **Informe Nº 004-2018-MDJN/OGA-ABAST/ADQ-C**, de fecha 30 de enero del 2018, remitido por el responsable de adquisiciones, Javier Rojas Quispe y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Ar. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales, con personería jurídica de derecho Público, con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, señala que el órgano encargado de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones,

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala que el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno(1) deber pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno(1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, así mismo el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y sus suplentes, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante **Informe N° 004-2018-MDJN-GM-OGA/ABAST/ADQ/C**, de fecha 30 de enero del 2018, el Responsable de Adquisiciones, solicita la Designación del Comité de selección Alimentos para el Programa Vaso De Leche, para la compra de alimentos para el programa Vaso de leche, de acuerdo al artículo 22° y el artículo 23° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe **Nº 013-2018-MDJN/WBC-GM**, de fecha 05 de febrero del 2018, solicita la Designación del Comité de Selección para la Adquisición de Insumos del Programa Vaso de Leche- Ejercicio 2018, en cumplimiento a las normas establecidas del Programa vaso de leche;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la Conformación del Comité de Selección para la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno-Periodo fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

1. **CPC. MÁXIMO CARRILLO RIVEROS** : Presidente
   Director de la Oficina de Administración
2. **ECON. SAMUEL E. VIVANCO DIAZ** : Miembro
   Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
3. **LIC. LUCY LOZANO MENDOZA** : Miembro
   Responsable del Programa Vaso de Leche

MIEMBROS SUPLENTES

1. **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** : Presidente
   Especialista Administrativo en Planeamiento y Pto
2. **Ing. AMERICO ACOSTA GUTIERREZ** : Miembro
   Sub Gerencia de Servicios Municipales
3. **LIC. ROY DELGADO YULGO** : Miembro
   Sub Gerente de Desarrollo Humano

ARTÍCULO SEGUNDO.- El comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Miembros del Comité Especial de Adquisición, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com